

**PROGRAMA DE DOCTORADO
2021**

Nombre del curso	Hechos, verdad y prueba
Profesores	Pablo Aguayo y Jonatan Valenzuela
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Electivo, primer semestre
I. Descripción del curso	La tutoría electiva “Hechos, verdad y prueba” es ante todo una invitación a la reflexión crítica sobre el tipo de razones que tenemos para afirmar que “conocemos algo con certeza” o que “hemos llegado a la verdad”. La tutoría ofrecerá una instancia académica para debatir sobre el fundamento epistémico del conocimiento jurídico, así como el estatus de racionalidad de las diversas formas inferenciales mediante las cuales llegamos a decir que sabemos algo con certeza. Para ello será necesario la revisión de los textos que constituyen la base de la discusión en epistemología de las ciencias sociales en general y del derecho en particular. La necesidad de un curso de epistemología del derecho recae en la importancia de generar un escepticismo razonable sobre las formas mediante las cuales se justifica y se pone en práctica el conocimiento jurídico, así como también para ser capaces de evaluar sus implicancias.
II. Objetivo General	Conocer, analizar y discutir críticamente los principales argumentos que constituyen los debates epistemológicos en el ámbito del derecho. Aplicar los insumos teóricos en el contexto de sus investigaciones doctorales
III. Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar y valorar tres enfoques claves para la discusión al interior de la epistemología del derecho: positivismo, historicismo y hermenéutica crítica. 2. Evaluar críticamente las diferentes perspectivas epistemológicas. 3. Reconocer elementos epistemológicos en el contexto de su investigación doctoral (material bibliográfico como libros y artículos científicos, así como también en su propia escritura científica). 4. Reconocer elementos epistemológicos en casos concretos, como por ejemplo el tipo de razones que se ofrecen en fallos y sentencias.
IV. Contenidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción. 2. El conocimiento y su justificación. 3. ¿Qué sé y cómo sé lo que se? Fuente, extensión y justificación del conocimiento (Russell: <i>On our Knowledge of the External World</i>). 4. Formas de tener por verdadero: Opinión, creencia y conocimiento (Kant, <i>KrV</i>).

	<ol style="list-style-type: none"> 5. Las formas inferenciales y sus tipos de conocimiento: deducción, inducción e hipótesis (Peirce). 6. Conocimiento e investigación: Pruebas y justificación de hipótesis (Hempel). 7. El conocimiento y sus marcos histórico-conceptuales. (Kuhn/paradigma). 8. Los modos de conocimiento en el derecho. 9. Relatos sobre hechos y derecho. 10. La actividad probatoria en el derecho: estrategias de disolución de incertidumbre. 11. Evitación y distribución de errores en el proceso.
V. Régimen de asistencia	Libre, sin perjuicio de que el formato del curso supone la asistencia permanente.
VI. Metodología	<ol style="list-style-type: none"> 1. Clase expositiva dialogada en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas. 2. Elaboración de casos que serán resueltos por los estudiantes. 3. Trabajos de investigación en que los estudiantes indagan información relevante para el desarrollo de los contenidos del curso/taller/seminario. 4. Exposiciones de los estudiantes sobre contenidos trabajados en el curso/taller
VII. Bibliografía	<p><i>Obligatoria:</i></p> <p>AGUAYO, Pablo (2011) “La Teoría de la Abducción en Peirce”. Ideas y Valores 60.145, pp. 33-53.</p> <p>_____ “Prudencia y aplicación en la teoría hermenéutica de Gadamer. Una exploración sobre la noción de saber práctico y la aplicación del derecho”. Manuscrito.</p> <p>ATIENZA, Manuel (1999) “El derecho como argumentación”. En: Isegoria: Revista de Filosofía Moral y Política. Madrid, No. 21, pp. 37-47.</p> <p>_____ (1999) Las ciencias sociales en discusión. Sudamericana: Buenos Aires.</p> <p>BENTHAM, JEREMY (1959). “Tratado de las pruebas judiciales”. Buenos Aires. 1959.</p>

BOURDIEU, Pierre. (2000) "Elementos para una sociología del campo jurídico". En: Bourdieu, Pierre y Teubner, Gunther. La fuerza del derecho. Santafé de Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

COFRÉ, Juan O (1995) "Racionalidad en el derecho. Una aproximación filosófica a la Hermenéutica jurídica". En: Revista Chilena de derecho, Vol. 22, No. 1, pp. 41-59.

FERRER, JORDI (2005) "Prueba y verdad en el derecho", Barcelona: Marcial Pons.

FERRER, JORDI (2007) "Valoración Racional de la Prueba", Barcelona: Marcial Pons.

GASCON ABELLAN, MARINA (2010). "Los hechos en el derecho". Barcelona, Marcial Pons.

GONZALEZ, DANIEL (2014) "Presunción de inocencia, verdad y objetividad" en GARCIA, JUAN y BONORINO, PABLO (Coords.) "Prueba y razonamiento probatorio en derecho. Debates sobre abducción", Madrid: Comares.

HABERMAS, Jürgen (1984) "Conocimiento e interés". En Ciencia y técnica como 'ideología". Tecnos: Madrid.

KLIMOSKY, Gregorio (1994) Las desventuras del conocimiento científico. A-Z: São Paulo.

KUHN, Thomas (1971), La estructura de las revoluciones científicas, Ed. F.C.E, México D.F., 1971.

LAKATOS, Imre y otros (1989) La metodología de los programas de investigación científica. Alianza: Madrid.

LAUDAN, LARRY (2013) "Verdad, error y proceso penal", traducción de Carmen Vázquez y Edgar Aguilera, Barcelona: Marcial Pons.

POPPER, Karl (1934) La lógica de la investigación científica. Ed. Rei, Buenos Aires, 1989.

RAWLS, John (1955) "Two Concepts of Rules". Philosophical Review 64.1: 3-32.

RICOEUR, Paul (1982) Corrientes de la investigación en las ciencias sociales. Tecnos y Unesco: Madrid.

SCHUSTER, Felix (1982) Explicación y predicción. Clacso: Buenos Aires.

_____ (1992) El método en las ciencias sociales. Centro Editor de América Latina: Buenos Aires.

TARUFFO, MICHELLE (2008). "La Prueba", Barcelona, Marcial Pons.

VASQUEZ, CARMEN (Ed.) (2013) "Estándares de prueba y prueba científica" Barcelona, Marcial Pons.

Complementaria:

BUNGE, Mario (1980) Epistemología. Ariel: Barcelona.

FEYERABEND, Paul (1974) Contra el método. Ariel: Barcelona,

_____ (1975) Tratado contra el método. Tecnos: Barcelona.

_____ (1990) Adiós a la razón. Rei: Buenos Aires.

GADAMER, Hans-Georg (1977), Verdad y método. Sígueme, Salamanca, 1977. (Especialmente caps. 9 a 14).

HABERMAS, Jürgen (1982) Conocimiento e interés. Taurus: Madrid.

_____ (1990) "Tareas de una teoría crítica de la sociedad". En Teoría de la acción comunicativa, tomo II. Taurus: Buenos Aires, 1990.

_____ (1985) "Ciencias sociales reconstructivas vs. Comprensivas en Conciencia moral y acción comunicativa. Península: Barcelona.

MARDONES, José María (1982) Filosofía de las ciencias humanas y sociales. Materiales para una fundamentación científica. Anthropos, Barcelona.

RAMÍREZ, Alejandro (2005) La transformación de la epistemología contemporánea: de la unidad a la dispersión. Santiago: Editorial Universitaria.